



DECRETO N° **1275**

TEMUCO,

VISTOS:

**24 FEB 2022**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha : 18.02.2022 presentada por LOPEZ CORTES LEYDI VIVIANA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28063  
 Actividad Económica : VENTA Y REPARACION DE CELULARES Y ACCESORIOS  
 Código Actividad : 620.900  
 Clasificación : COMERCIALES  
 Dirección Comercial : MANUEL RODRIGUEZ N° 993 LOCAL 41-42  
 Nombre Del Contribuyente : LOPEZ CORTES LEYDI VIVIANA  
 Rut : 26.724.569-K  
 Dirección Particular :  
 Fecha De Solicitud : 18.02.2022  
 Otorgación N° : 53  
 Fecha Otorgamiento : 18.02.2022  
 Rol Avalúo : 00050-0007  
 Email :  
 Telefono :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 HAA/VNV/fvs  
 • Oficina de Partes  
 • Rentas(Digital)

  
 "Por Orden del Alcalde"  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)  
 2423468